Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

001415

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2025

Cerrillos, 16 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/1170/2025 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicios N.º 201/1318/2025; el Memorándum N.º 500/1219/2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N.º 202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N.º 201/1318/2025 se puso término anticipado a contar del 31 de mayo 2025 a la funcionaria doña **XIMENA ALEJANDRA TOBAR DIAZ**, cedula de identidad N.º [redacted] según la cláusula décimo cuarta del convenio a honorarios.

Que, mediante Providencia N.º 103/1170/2025 del Administrador Municipal, se solicita dejar sin efecto el termino anticipado de los prestadores de servicios con convenio honorarios, según indica el memorándum N.º 500/1219/2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N.º 201/1318/2025.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/JUA/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión de Personas
Depto. de Personal
SIAPER
Página web.